

posible en todo caso, con todos sus bienes
presentes y futuros

5.^a Parado los planes que se establecieron pa-
ra la cobranza, el Ayuntamiento le au-
torizará al Recaudador & sus sucesores
ó á su comisionado, los expedientes de él
cubierto con los apremios de instrucción,
para que haga efectivos los atrasos,
para lo cual, tanto el Ayuntamiento
como Alcalde de Daseis le prestarán
todos cuantos auxilios se le necesaren, y has-
ta si necesario fueren podrá agnien co-
rrespondiente fuerza armada para con-
seguirlo

6.^a Si por cualquier eventualidad y por
ordenes superiores se suprimieren todo
ó parte del cupo y recargos de la distri-
bucion de consumos, el Ayuntamiento
significará con el Recaudador tan-
ta la parte que deba hacerse de car-
go, viéndole de data los recibos ta-
lorarios que no deben hacerse efecti-
vos; pues de lo contrario, viene obliga-
do á realizar la cobranza en su to-
talidad